

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de 2024, siendo las 14:00 horas se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, vía videoconferencia por Microsoft Teams conforme lo establecido por el Artículo Décimo del Estatuto Social, los Sres. Accionistas de **GENERACIÓN LITORAL S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) que figuran en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asamblea N° 1, representantes del 100% del capital social y acciones con derecho a voto, quienes se comprometieron a tomar las decisiones en un mismo sentido en la presente Asamblea, por lo que la misma reúne las condiciones para revestir el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “**LGS**”). Participan de la Asamblea en forma virtual los Sres. Armando Losón (h) en representación de Generación Mediterránea S.A. y Holen S.A., el Sr. Armando Robero Losón por sí y el Sr. Carlos Marcelo Bauzas por sí y en representación de las accionistas María Eleonora Bauzas, María Verona Bauzas, María Fernanda Bauzas y María Andrea Bauzas. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido, declara formalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Directorio en su reunión del día 2 de febrero de 2024. Asimismo, asiste el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora quien ha verificado que los accionistas se encuentran posibilitados de ejercer libremente su derecho a deliberar y votar durante la Asamblea. A continuación el Sr. Presidente manifiesta que el Orden del Día a considerar es el siguiente: **1°) Consideración, en caso de corresponder, de la realización de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a distancia; 2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 3°) Aportes en especie y aumento del capital social; 4°) Aportes en efectivo y aumento del capital social; 5°) Modificación del Estatuto Social; 6°) Autorizaciones.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día:

1°) Consideración, en caso de corresponder, de la realización de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a distancia.

Los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven aprobar la celebración de la presente Asamblea General Extraordinaria a distancia de conformidad con lo establecido por el Artículo Décimo del Estatuto Social y demás normativa vigente.

A continuación se somete a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día:

2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Se resuelve, por unanimidad, que el Sr. Armando Roberto Losón suscriba el acta de la presente Asamblea conjuntamente con Armando Losón (h), quien firma en carácter de Presidente y como representante del accionista Generación Mediterránea S.A. y Holen S.A.

A continuación se somete a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día:

3°) Aportes en especie y aumento del capital social.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que a los fines de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la Sociedad y por Generación Mediterránea S.A. (“**GEMSA**”) en virtud del acuerdo de transferencia de activos instrumentado mediante la Oferta ASTA 1/2023 enviada por GEMSA con fecha 24 de febrero de 2023 y aceptada por la Sociedad en dicha fecha, el cual fue suscripto en el marco de la emisión por parte de la Sociedad de las (i) obligaciones negociables clase I, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$ 6.310.286 (conforme dicho monto hubiera sido aumentado a un valor nominal de US\$ 24.891.490), a tasa de interés fija del 4,00% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2028; y (ii) las obligaciones negociables clase III, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$ 84.000.000 (conforme dicho monto hubiera sido aumentado a un valor nominal de US\$ 115.000.000), a tasa fija del 6.50% nominal anual con vencimiento el 28 de marzo de 2033, las cuales fueron emitidas por la Sociedad en virtud del suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2023 y en virtud del suplemento de prospecto de reapertura de fecha 31 de mayo de 2023; es intención del accionista Generación Mediterránea S.A. realizar los siguientes aportes en especie a la Sociedad (los “**Aportes en Especie**”), correspondientes a dos calderas de recuperación marca Vogt de producción 100 Tn/Hr y a dos turbinas de gas marca Siemens modelo SGT-800 de 54 MW de potencia nominal (cada una), conforme el siguiente detalle:

Equipo Aportado	Valor del Equipo Conforme Facturas de Compra
Partes correspondientes a las dos calderas de recuperación marca Vogt de producción 100 Tn/Hr	
Break Bulk FAS - VIPCO (módulos)	\$ 1.396.706.695
Break Bulk FAS - Best Tech (accesorios para montar módulos)	\$ 955.023.958
US Consolidate Houston + Norflex Bessemer, AL	\$ 268.358.630
Bienes Korea ULP (Ulsan, 44988, Korea)	\$ 459.580.212
Break Bulk FAS – Baltec	\$ 422.425.978
Baltec	\$ 281.496.663

HP Valves Oldenzaal BV	\$ 15.381.766
(Duncan Bolt Company). Incluye: V17511-V0014697 DUNCAN BOLT PACKING LIST V17511-V0014747 DUNCAN BOLT PACKING LIST V17511-V0014763 DUNCAN BOLT PACKING LIST V17511-V0014696 DUNCAN BOLT PACKING LIST V17511-V0014743 DUNCAN BOLT PACKING LIST	\$ 158.838.090
(S&J Precision, Niemco, Industrial/Utility Sales, Chiz Bros, Ametek-O'Brien, Lisega) - Burner Viewport Assembly, Field Installed Steel, Ball Valves, Insulation, Pre insulation Tubing, Pipe Supports, Tubing. V17511-A003738 S&J PRECISION Packing List V17511-V0014741 NIEMCO 02-1265 Packing List, rev 1 V17511-V0014782 IUS Packing List, rev 1 V17511-V0014753 CHIZ BROS Packing List SO167880 V0014799 & V0014863 Packing List - O'brien V17511 (002) 11-16 V17511-V0014780 LISEGA Packing List, REV 1 V17511-V0014800 IUS Packing List	
USA (Field connections) - V17511-V0014875 NIEMCO 03-0221 Packing List, rev 1	
USA LB Supports - Engineered / Lisega-BALANCE V17511-V0014780 LISEGA Second Shipment Packing List	\$ 47.250.373
USA – V17511-V0014783 DUNCAN BOLT PACKING LIST	
Instrument Tubing and Fittings / IUS-BALANCE (V17511-V0014800 IUS Packing List SHIPMENT 2, rev 2)	
(Small Bore Bulk Pipe Supports (PS)) - V17511-V0014915 CARPENTER & PATTERSON Packing List, REV 1	\$ 20.349.520
DEE Piping (V17511-V0014758 DEE PIPING Packing List)	\$ 256.650.096
LB Supports - Steel / IBS LISEMCO (KOREA)	\$ 34.391.949
(Cañerías y accesorios Bulhmann) - WS-PL-221220A	\$ 24.309.792
Valves Spare parts / V17511-V0015073 HP VALVES Packing List 20230366	\$ 3.521.653
V17511 BALTEC V0015114 Packing List, Rev 2	\$ 11.154.527
CONTROL VALVE Soft Goods (V17511-V0015151 CCI KOREA Packing List, REV 1)	\$ 658.457
Spare parts i (V17511-V0015105 KDC - Dearator spares + V17511-V0015113 FUGLESANGS - Steam Drum spares) + V17511-V0015100 ISLIP + V17511 VPI Aftermarket Inventory Tyler Tx Packing List + V17511-A003853 S&J PRECISION Packing List + V17511-V0015141 VALVTECHNOLOGIES PACKING LIST, REV 1 + V17511-V005111 TEI PACKING LIST + v17511-v0015104 Johnson March Packing list, TC0967 + V17511-V0015098 IUS Packing List + V17511-V0015097 Cornerstone Controls	\$ 53.668.814

PACKING LIST + V17511-V0015120 SIEMENS.GILSON ENG. Packing List + V17511 QUEST TEC Vogt 45237 PO V0015101 PACKING LIST, rev 1 + V17511-V0015112 IUS.FORNEY Packing List + V17511-V0015099 OG SUPPLY Packing List + V17511-V0015151 CCI USA Packing List + Thermo Electric V0015121	
Electrical Scope / Galaxy Electrical System	\$ 5.367.703
Electrical Scope / Galaxy Electrical System	\$ 250.278.115
Sulzer - Repuestos para las bombas de agua	\$ 7.844.561
Partes correspondientes a las dos turbinas de gas marca Siemens modelo SGT-800 de 54 MW de potencia nominal (cada una)	
Core Engines (U01)	\$ 4.566.909.733
Core Engines (U02)	\$ 4.566.909.733

En consecuencia, corresponde que esta Asamblea considere su capitalización y el consecuente aumento de capital de la Sociedad. En tal sentido, el Sr. Presidente mociona que:

(i) se aumente el capital social en la suma de \$ 13.807.077.017, pasando de \$ 2.883.802.927 a \$ 16.690.879.944, quedando en consecuencia el capital representado por 16.690.879.944 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción;

(ii) se emitan 13.807.077.017 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción;

(iii) el 100% del aumento de capital sea suscripto por los accionistas Armando Roberto Losón, Holen S.A., Generación Mediterránea S.A., María Eleonora Bauzas, María Verona Bauzas, María Andrea Bauzas, María Fernanda Bauzas, y Carlos Marcelo Bauzas, en proporción a sus tenencias accionarias, mediante la capitalización de los Aportes en Especie integrados por Generación Mediterránea S.A.

Se deja constancia de que el accionista Generación Mediterránea S.A. realiza los referidos Aportes en Especie a la Sociedad por cuenta y orden de los restantes accionistas.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aceptar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente.

En virtud de lo resuelto, se deja constancia de la composición accionaria de la Sociedad luego de capitalizados los Aportes en Especie:

- Generación Mediterránea S.A., 15.856.344.919 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 95% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- Armando Roberto Losón, 417.267.512 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 2,5% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- Holen S.A., 250.358.511 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 1,5% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- María Eleonora Bauzas, 33.381.801 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- María Verona Bauzas, 33.381.801 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- María Andrea Bauzas, 33.381.801 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- María Fernanda Bauzas, 33.381.800 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad; y
- Carlos Marcelo Bauzas, 33.381.799 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día:

4°) Aportes en efectivo y aumento del capital social.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, como es conocimiento de los presentes, es intención de la totalidad de los accionistas de la Sociedad realizar aportes en efectivo y aumentar el capital social,

suscribiendo el mismo cada uno en proporción a sus tenencias, pero siendo integrado el mismo en su totalidad por el accionista Generación Mediterránea S.A. por cuenta y orden de los restantes accionistas (los “Aportes en Efectivo”). En consecuencia, el Sr. Presidente mociona que:

(i) se aumente el capital social en la suma de \$ 315.488.405, pasando de \$ 16.690.879.944 a \$ 17.006.368.349, quedando en consecuencia el capital representado por 17.006.368.349 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción;

(ii) se emitan 315.488.405 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción;

(iii) el 100% del aumento de capital sea suscripto por los accionistas Armando Roberto Losón, Holen S.A., Generación Mediterránea S.A., María Eleonora Bauzas, María Verona Bauzas, María Andrea Bauzas, María Fernanda Bauzas, y Carlos Marcelo Bauzas. en proporción a sus tenencias accionarias.

Se deja constancia de que el accionista Generación Mediterránea S.A. realiza los referidos Aportes en Efectivo a la Sociedad por cuenta y orden de los restantes accionistas.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aceptar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente.

En virtud de lo resuelto, se deja constancia de la composición accionaria de la Sociedad luego de la Capitalización de Créditos:

- Generación Mediterránea S.A., 16.156.059.074 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 95% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- Armando Roberto Losón, 425.154.637 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 2,5% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- Holen S.A., 255.090.748 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 1,5% del capital social y derechos de voto de la Sociedad; y
- María Eleonora Bauzas, 34.012.778 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- María Verona Bauzas, 34.012.778 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- María Andrea Bauzas, 34.012.778 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;
- María Fernanda Bauzas, 34.012.778 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad; y
- Carlos Marcelo Bauzas, 34.012.778 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$1 por acción, representativas del 0,2% del capital social y derechos de voto de la Sociedad;

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día:

5°) Modificación del Estatuto Social.

Continúa en la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, en consideración de lo decidido en la presente asamblea, es conveniente reformar el artículo 4° del Estatuto Social, a la vez que es necesario realizar las inscripciones pertinentes en el libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. En este sentido, mociona que:

(i) se reforme el artículo 4° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS 17.006.368.349, dividido en 17.006.368.349 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.*”; y

(ii) se emitan los títulos y se realicen las anotaciones correspondientes en el libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aceptar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el sexto y último punto del Orden del Día:

6°) Autorizaciones.

El Sr. Presidente mociona se autorice a los Sres Fabiana Marcela López León, Claudio Gastón Mayorca, María Mercedes Cabello, Francisco Cronshey, Milagros Alfonsina Cabo, Diego Martín Salaverri, Damián Burgio, Germán Wetzler Malbrán, Roberto Lizondo, Martín Fernández Dussaut, Leonardo Bujía, Tomás Arnaude, Elena Sozzani, Pablo Fernández Pujadas, Santiago Freyre, Josefina Ryberg, Natalia Martina Ostropolsky, Lucía de Miceu, Delfina Meccia, Luciana Malito, Santiago Linares, Rodrigo Durán Libaak, Josefina Re, Ignacio Perez Bentancourt, Ana Belén Heinrich, Jorge Antonio Carreras, María Gilardone, Sebastián Gueler y/o a las personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta, realicen todos los trámites necesarios para la inscripción de resoluciones sociales adoptadas ante la Comisión Nacional de Valores y ante la Inspección General de Justicia, con las más amplias facultades para firmar los edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en el Boletín Oficial como en la Inspección General de Justicia, respectivamente, como así también para efectuar la declaración prevista en el artículo 37 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia, otorgándoles poder especial a tal efecto, con facultad de contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, y otorgar los documentos privados complementarios que sean necesarios. Luego de una breve deliberación, la asamblea por unanimidad RESUELVE: aprobar la moción.

El Sr. Síndico dejo constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas precedentemente, habiendo verificado que los accionistas ejercieron libremente su derecho a deliberar y votar durante la Asamblea, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del estatuto social y demás normativa vigente.

No existiendo otros asuntos que considerar y siendo las 14.30 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la asamblea, previa lectura y ratificación del acta.

FIRMANTES: Armando Roberto Losón – Armando Losón (como Presidente y representante de los accionistas Generación Mediterránea S.A. y Hoken S.A.) – Marcelo Pablo Lerner



Guillermo Gonzalo Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado